

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A LAS CÁMARAS DE COMERCIO, CONSEJOS AUTONÓMICOS Y REGIONALES DE CÁMARAS, AYUNTAMIENTOS Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ÁMBITO LOCAL, PARA EL PROGRAMA LOCAL DE APOYO AL EMPLEO, COFINANCIADO POR FONDO SOCIAL EUROPEO.

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUYENTE

Madrid, 24 de ABRIL de 2015

1.- Constitución de la Comisión de Seguimiento

En la sede de la Cámara de España, a las 12:00 horas del día 24 de abril de 2015 se procede a constituir la Comisión de Seguimiento de la Convocatoria Pública dirigida a las Cámaras de Comercio, Consejos Autonómicos y Regionales de Cámaras, Ayuntamientos y demás Entidades Públicas del Ámbito Local, para el Programa Local de Apoyo al Empleo, cofinanciado por Fondo Social Europeo, conforme a lo previsto en la Cláusula 9 de la citada convocatoria.

En el propio acto de constitución quedan designados como integrantes de la Comisión de Seguimiento:

- Don Javier Carretero Manzano, Director General de la Cámara de España.
- Doña Carmen de Miguel García, Secretaria General de la Cámara de España.
- Doña Beatriz Zafra Caramé, Directora del Departamento de Formación.
- Don David Navarro Morales, técnico del Programa Local de Apoyo al Empleo.

2.- Resolución de la Convocatoria Pública dirigida a las Cámaras de Comercio, Consejos Autonómicos y Regionales de Cámaras, Ayuntamientos y demás Entidades Públicas del Ámbito Local, para el Programa Local de Apoyo al Empleo, cofinanciado por Fondo Social Europeo

Desde la unidad técnica del Programa se informa a la Comisión del resultado de la revisión de las solicitudes presentadas por las entidades solicitantes, adjuntando a la presente acta Resumen Ejecutivo (Anexo 1) e Informe de Revisión de Subsanaciones (Anexo 2). Al expediente le acompañan los listados de verificación utilizados durante la revisión inicial de solicitudes.

La Comisión de Seguimiento, una vez analizada la documentación anexada a la presente Acta, y de conformidad con lo expuesto en la convocatoria, RESUELVE:

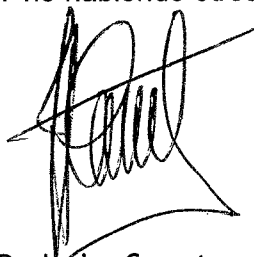
1. APROBAR la apertura de un plazo extraordinario de subsanaciones a los beneficiarios del Expediente nº 025, al haber motivado adecuadamente las circunstancias que impiden realizar la subsanación en el plazo inicialmente previsto por causas de fuerza mayor.

2. **RESOLVER FAVORABLEMENTE** la concesión de las ayudas vinculadas al Programa Local de Apoyo al Empleo expuestas en el apartado 6 del Resumen Ejecutivo, por los importes que en la misma se indican y de acuerdo a la información que consta en la solicitud remitida por las entidades solicitantes.
3. De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 13ª de la Convocatoria Pública, la Comisión determina PUBLICAR en la página web de la Cámara de España (<http://www.camara.es>) el presente Acuerdo de Resolución de Concesión de Ayudas, determinando el presupuesto máximo elegible de los proyectos a los que se les concede la subvención.
4. En paralelo, la Comisión de Seguimiento acuerda NOTIFICAR a los beneficiarios de proyectos seleccionados el presente Acuerdo de Resolución de Concesión de Ayudas, para que en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la referida notificación remitan a la Cámara de España el documento de condiciones particulares de la concesión que incluirá las condiciones específicas para la ejecución y justificación del proyecto, junto al CIF de las entidades participantes, NIF del representante legal de cada entidad (o documento equivalente) y los poderes de representación de los mismos.

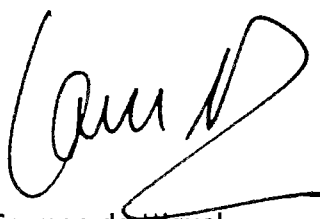
3.- Ruegos y preguntas

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.



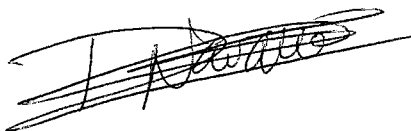
D. Javier Carretero
Director General



Dña. Carmen de Miguel
Secretaria General



Dña. Beatriz Zafra
Directora Dpto. Formación



D. David Navarro
Técnico de Programa

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A LAS CÁMARAS DE COMERCIO, CONSEJOS AUTONÓMICOS Y REGIONALES DE CÁMARAS, AYUNTAMIENTOS Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ÁMBITO LOCAL, PARA EL PROGRAMA LOCAL DE APOYO AL EMPLEO, COFINANCIADO POR FONDO SOCIAL EUROPEO

Madrid, 24 de abril de 2015

1. Relación de proyectos recibidos, según tipo de región y presupuesto solicitado

A continuación se adjunta la relación de proyectos que presentaron solicitud en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en convocatoria y según Registro de Entrada de la Cámara de España. En la columna "Presupuesto Total" se adjunta el presupuesto incluido en la solicitud inicial.

Región A) Competitividad No Transitoria:

Nº Expediente	CCAA	Cámara	Agente/s/Local/s	Presupuesto Total
001	CATALUÑA	GIRONA	Girona	348.050,00 euros
002	MADRID	MADRID	Agencia Empleo Madrid	153.450,00 euros

Región B) Competitividad Transitoria:

Nº Expediente	CGAA	Cámara	Agente/s/Local/s	Presupuesto Total
003	CANARIAS	FUERTEVENTURA	Cabildo Insular de Fuerteventura	762.500,00 euros
004	CANARIAS	GRAN CANARIA	Instituto Municipal para el Empleo y la Formación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	735.250,00 euros
005	CANARIAS	SANTA CRUZ TENERIFE	Cabildo Insular de Tenerife	364.700,00 euros
006	CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	Ávila	276.250,00 euros
007	CASTILLA Y LEÓN	ASTORGA	Proyecto Industrial de Astorga	133.200,00 euros
008	CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	Palencia	380.860,00 euros
009	CASTILLA Y LEÓN	SORIA	Soria	0,00 euros
010	CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	Medina de Rioseco	225.150,00 euros
011	CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	Valladolid	443.750,00 euros
012	CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	Zamora	91.410,00 euros
013	C. VALENCIANA	ALICANTE	Muchamiel + ADESP + San Vicente + Jijona	233.880,00 euros
014	C. VALENCIANA	CASTELLÓN	Diputación Provincial	134.150,00 euros
015	C. VALENCIANA	VALENCIA	Diputación Provincial	738.200,00 euros

Región C) Convergencia No Transitoria:

Nº Expedientes	COA	Comunidad Autónoma	Cámara de Comercio	Agencia's Locals	Presupuesto Total
016	ANDALUCÍA	ALMERÍA		Adra	147.750,00 euros
017	ANDALUCÍA	ALMERÍA		Albox	147.750,00 euros
018	ANDALUCÍA	ALMERÍA		Almeria	251.500,00 euros
019	ANDALUCÍA	ALMERÍA		Berja	147.750,00 euros
020	ANDALUCÍA	ALMERÍA		Gador	147.750,00 euros
021	ANDALUCÍA	ALMERÍA		Huércal Overa	211.500,00 euros
022	ANDALUCÍA	ALMERÍA		Macaol	147.750,00 euros
023	ANDALUCÍA	ALMERÍA		Níjar	147.750,00 euros
024	ANDALUCÍA	ALMERÍA		Vélez Blanco	122.250,00 euros
025	ANDALUCÍA	JEREZ DE LA FRONTERA		Jerez de la Frontera	227.000,00 euros
026	ANDALUCÍA	CÓRDOBA		Priego de Córdoba	101.010,00 euros
027	ANDALUCÍA	GRANADA		Granada	116.000,00 euros
028	ANDALUCÍA	ANDÚJAR		Andujar	141.500,00 euros
029	ANDALUCÍA	JAÉN		Albanchez de Mágina	122.850,00 euros
030	ANDALUCÍA	JAÉN		Arquillos	122.850,00 euros
031	ANDALUCÍA	JAÉN		Arroyo de Ojanco	161.100,00 euros
032	ANDALUCÍA	JAÉN		Baeza	122.850,00 euros
033	ANDALUCÍA	JAÉN		Bailén	122.850,00 euros
034	ANDALUCÍA	JAÉN		Beas de Segura	122.850,00 euros
035	ANDALUCÍA	JAÉN		Bedmar y Garciez	122.850,00 euros
036	ANDALUCÍA	JAÉN		Begijar	122.850,00 euros
037	ANDALUCÍA	JAÉN		Cabra de Santo Cristo + Huelma	199.350,00 euros
038	ANDALUCÍA	JAÉN		Canena	122.850,00 euros
039	ANDALUCÍA	JAÉN		Cazorla	122.850,00 euros
040	ANDALUCÍA	JAÉN		Chilluevar	122.850,00 euros
041	ANDALUCÍA	JAÉN		Guarromán	122.850,00 euros
042	ANDALUCÍA	JAÉN		Ibros	122.850,00 euros
043	ANDALUCÍA	JAÉN		Jaen	277.800,00 euros
044	ANDALUCÍA	JAÉN		Jimena	122.850,00 euros

045	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Jodar	122.850,00 euros
046	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	La Carolina	122.850,00 euros
047	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Navas de San Juan	122.850,00 euros
048	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Peal de Becerro	122.850,00 euros
049	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Puente Genabre	163.050,00 euros
050	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Rus	122.850,00 euros
051	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Sabiote	122.850,00 euros
052	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Santa Elena	122.850,00 euros
053	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Santo Tomé	122.850,00 euros
054	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Santisteban del Puerto	148.350,00 euros
055	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Sorihuela de Guadalimar	122.850,00 euros
056	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Torredonjimeno	122.850,00 euros
057	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Torreperogil	122.850,00 euros
058	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Torres	122.850,00 euros
059	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Torres de Albánchez	122.850,00 euros
060	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Víches	122.850,00 euros
061	ANDALUCÍA	JAÉN	JAÉN	Villacarrillo	239.550,00 euros
062	ANDALUCÍA	LINARES	LINARES	Linares	195.010,00 euros
063	ANDALUCÍA	MÁLAGA	MÁLAGA	IMFE Ayto Málaga	339.450,00 euros
064	ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	Prodetur + Marchena	176.000,00 euros
065	ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	Prodetur + Alcalá de Guadaira	176.000,00 euros
066	ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	Prodetur	176.000,00 euros
067	ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	Prodetur + Castilleja	176.000,00 euros
068	ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	Prodetur + Cazalla	176.000,00 euros
069	ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	Prodetur + Dos Hermanas	176.000,00 euros
070	ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	Prodetur + Ecija	176.000,00 euros
071	ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	Prodetur + La Rinconada	176.000,00 euros
072	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	Alcazar de San Juan	216.160,00 euros
073	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	Almadén	113.200,00 euros
074	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	Argamasilla de Calatrava	113.250,00 euros
075	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	Bolaños de Calatrava	144.300,00 euros
076	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	Daimiel	129.660,00 euros

077	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	Herencia	145.430,00 euros
078	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	IMPEFE	123.200,00 euros
079	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	Manzanares	149.650,00 euros
080	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	Poblete	103.250,00 euros
081	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	Puertollano	128.200,00 euros
082	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	Santa Cruz de Mudela	122.850,00 euros
083	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	Tomelloso	92.350,00 euros
084	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	Valdepeñas	90.900,00 euros
085	CASTILLA - LA MANCHA	CUENCA	Cuenca	161.500,00 euros
086	CASTILLA - LA MANCHA	CUENCA	Iniesta	139.100,00 euros
087	CASTILLA - LA MANCHA	CUENCA	Mancomunidad El Zancara	196.160,00 euros
088	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	Albacete	1.231.150,00 euros
089	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	Almansa	541.100,00 euros
090	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	Caudete	136.070,00 euros
091	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	Hellín	483.050,00 euros
092	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	La Roda	261.250,00 euros
093	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	Villarrobledo	541.100,00 euros
094	CASTILLA - LA MANCHA	TOLEDO	Diputación Provincial de Toledo	2.633.190,00 euros
095	EXTREMADURA	BADAJOS	Badajoz	313.600,00 euros
096	EXTREMADURA	BADAJOS	OA Area de Igualdad	758.100,00 euros
097	EXTREMADURA	CACERES	Plasencia	103.250,00 euros
098	GALICIA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	Santiago de Compostela	186.079,00 euros
099	GALICIA	OURENSE	Concello de Ourense	148.750,00 euros

Región D) Convergencia Transitoria:

Nº Expediente:	CCAA	Cámara	Agentes Locals	Presupuesto Total
100	CEUTA	CEUTA	Ayuntamiento de Ceuta	81.150,00 euros

2. Relación de Proyectos excluidos, ordenados por tipo de región y presupuesto solicitado

Durante la fase de evaluación de solicitudes no se han excluido proyectos al no detectar causas de exclusión.

3. Análisis sobre la posibilidad de utilizar los Criterios de Valoración establecidos en la Cláusula 12 de la Convocatoria

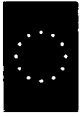
La Cláusula 5 de la Convocatoria Pública establece que la disponibilidad presupuestaria de la presente convocatoria está sujeta a la cuantía máxima de ayuda comunitaria disponible asociada al Programa Operativo de referencia, que queda delimitada en los siguientes términos:

Tipo Región	Financiación Total	Importe Ayuda FSE
Región A) Competitividad No Transitoria: Madrid, Cataluña, País Vasco, Baleares, Aragón, La Rioja, Cantabria y Navarra.	32.917.776,50 €	16.458.888,25 €
Región B) Competitividad Transitoria: Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias	12.922.044,92 €	10.337.635,94 €
Región C) Convergencia No Transitoria: Andalucía, Galicia, Castilla – La Mancha y Extremadura.	46.617.187,50 €	37.293.750,00 €
Región D) Convergencia Transitoria: Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla.	160.875,00 €	128.700,00 €
TOTAL	92.617.883,92 €	64.218.974,20 €

En la citada cláusula también se establece lo siguiente:

"En caso de que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y realizada la admisión de las mismas, el órgano concedente detecte que en alguna de la tipología de regiones la suma del importe máximo subvencionable solicitado supere el límite fijado en la Tabla 2, las solicitudes presentadas en tiempo y forma asociadas a la citada tipología de región serán evaluadas de conformidad a lo dispuesto en la Cláusula 12"

Una vez analizado el listado de proyectos admitidos junto al presupuesto que cada uno de éstos solicita, se determina la no procedencia de aplicar los criterios de valoración establecidos en la Cláusula 12 de la convocatoria, en la medida en que en ninguno de los tipos de región delimitados la suma de los proyectos presentados supera el límite presupuestario fijado en la Cláusula 5 de la misma.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil

Cámara
de Comercio de España

4. Relación de Proyectos pendientes de subsanación

En fecha 10 de abril de 2015, una vez analizadas las 100 solicitudes presentadas por la unidad técnica de gestión del Programa Local de Apoyo al Empleo, se remitió una notificación a las entidades beneficiarias participantes en 48 proyectos en los que se solicita la aportación de una serie de documentación justificativa subsanatoria de incidencias formales no excluyentes, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10 de la Convocatoria.

A continuación se detalla la citada relación junto al resultado final del proceso de subsanaciones. A modo de anexo al presente resumen ejecutivo, se adjunta documento donde queda rastro de la revisión efectuada.

Región A) Competitividad No Transitoria:

No se ha solicitado subsanación a ningún proyecto de las regiones de competitividad no transitoria.

Región B) Competitividad Transitoria:

Nº Expediente	CCAA	Cámara	Agencia Local/s	Resultado Proceso Subsanaciones	Observaciones
003	CANARIAS	FUERTEVENTURA	Cabildo Insular de Fuerteventura	Subsana adecuadamente	
004	CANARIAS	GRAN CANARIA	Instituto Municipal para el empleo y la formación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Subsana adecuadamente	
006	CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	Ávila	Subsana adecuadamente	
007	CASTILLA Y LEÓN	ASTORGA	Proyecto Industrial de Astorga	Subsana adecuadamente	
009	CASTILLA Y LEÓN	SORIA	Soria	No subsana	Los beneficiarios del Expediente nº 009 no aportan subsanación, y remiten comunicación en fecha 21/04/2015 informando que renuncian a la solicitud de ayuda presentada.

013	C. VALENCIANA	ALICANTE	Muchamiel + ADESP + San Vicente + Jijona	No subsana	Los beneficiarios del Expediente nº 013 no aportan subsanación, remitiendo comunicación en fecha 22/04/2015 informando que renuncian a la solicitud de ayuda presentada.
015	C. VALENCIANA	VALENCIA	Diputación Provincial	Subsana adecuadamente	

Región C) Convergencia No Transitoria:

Nº Expediente	Comunidad Autónoma	Provincia	Agencia	Resultado Proceso Subsanaciones	Observaciones
016	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Adra	Subsana adecuadamente	
017	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Albox	Subsana adecuadamente	
018	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Almería	Subsana adecuadamente	
019	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Berja	Subsana adecuadamente	
020	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Gador	Subsana adecuadamente	
021	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Huércal Overa	Subsana adecuadamente	
022	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Macael	Subsana adecuadamente	
023	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Níjar	Subsana adecuadamente	
024	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Vélez Blanco	Subsana adecuadamente	
025	ANDALUCÍA	JEREZ DE LA FRONTERA	Jerez de la Frontera	Plazo extraordinario de subsanación	Ver punto 6 del presente Resumen Ejecutivo.
027	ANDALUCÍA	GRANADA	Granada	Subsana adecuadamente	
037	ANDALUCÍA	JAÉN	Cabra de Santo Cristo + Huelma	Subsana adecuadamente	En la subsanación aportada se adjunta un nuevo presupuesto que sustituye al incluido en la solicitud.
042	ANDALUCÍA	JAÉN	Ibros	Subsana adecuadamente	
043	ANDALUCÍA	JAÉN	Jaen	Subsana adecuadamente	
044	ANDALUCÍA	JAÉN	Jimena	Subsana adecuadamente	
048	ANDALUCÍA	JAÉN	Peal de Becerro	Subsana adecuadamente	

049	ANDALUCÍA	JAÉN		Puente Génave	Subsana adecuadamente	
050	ANDALUCÍA	JAÉN		Rus	Subsana adecuadamente	
055	ANDALUCÍA	JAÉN		Sorihuela de Guadalimar	Subsana adecuadamente	
058	ANDALUCÍA	JAÉN		Torres	Subsana adecuadamente	
061	ANDALUCÍA	JAÉN		Villacarrillo	Subsana adecuadamente	
063	ANDALUCÍA	MÁLAGA		IMFE Ayto Málaga	Subsana adecuadamente	
064	ANDALUCÍA	SEVILLA		Prodetur + Marchena	Subsana adecuadamente	
065	ANDALUCÍA	SEVILLA		Prodetur + Alcalá de Guadaira	Subsana adecuadamente	
066	ANDALUCÍA	SEVILLA		Prodetur	Subsana adecuadamente	
067	ANDALUCÍA	SEVILLA		Prodetur + Castilleja	Subsana adecuadamente	
068	ANDALUCÍA	SEVILLA		Prodetur + Cazalla	Subsana adecuadamente	
069	ANDALUCÍA	SEVILLA		Prodetur + Dos Hermanas	Subsana adecuadamente	
070	ANDALUCÍA	SEVILLA		Prodetur + Ecija	Subsana adecuadamente	
071	ANDALUCÍA	SEVILLA		Prodetur + La Rinconada	Subsana adecuadamente	
072	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL		Alcazar de San Juan	No subsana	Los beneficiarios del Expediente nº 072 no aportan subsanación, remitiendo comunicación en fecha 22/04/2015 informando que renuncian a la solicitud de ayuda presentada.
073	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL		Almadén	No subsana	Los beneficiarios del Expediente nº 073 no aportan subsanación, remitiendo comunicación en fecha 22/04/2015 informando que renuncian a la solicitud de ayuda presentada.

075	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	Bolaños de Calatrava.	No subsana	Los beneficiarios del Expediente nº 075 no aportan subsanación, remitiendo comunicación en fecha 22/04/2015 informando que renuncian a la solicitud de ayuda presentada.
082	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	Santa Cruz de Mudela	No subsana	Los beneficiarios del Expediente nº 082 no aportan subsanación, remitiendo comunicación en fecha 22/04/2015 informando que renuncian a la solicitud de ayuda presentada.
084	CASTILLA - LA MANCHA	CIUDAD REAL	Valdepeñas	No subsana	Los beneficiarios del Expediente nº 084 no aportan subsanación, remitiendo comunicación en fecha 22/04/2015 informando que renuncian a la solicitud de ayuda presentada.
085	CASTILLA - LA MANCHA	CUENCA	Cuenca	Subsana adecuadamente	
088	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	Albacete	Subsana adecuadamente	
089	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	Almansa	Subsana adecuadamente	
093	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	Villarrobledo	Subsana adecuadamente	
094	CASTILLA - LA MANCHA	TOLEDO	Diputación Provincial de Toledo	Subsana adecuadamente	

Región D) Convergencia Transitoria:

Nº Expediente	CCAA	Cámara	Agente/s Local/s	Resultado Proceso Subsanaiones	Observaciones
100	CIUDAD AUT. CEUTA	CEUTA	Ayuntamiento de Ceuta	Subsana adecuadamente	En la subsanación aportada se adjunta un nuevo presupuesto que sustituye al incluido en la solicitud.

5. Otras incidencias

1) En fecha 22 de abril de 2015 la Cámara de Comercio de Ciudad Real remite a la Cámara de España un escrito exponiendo que renuncian a presentar subsanaciones vinculadas a los expedientes nº 072, 073, 075, 082 y 084, además de renunciar voluntariamente a las solicitudes de ayuda asociadas a los proyectos nº 074, 076, 077, 078, 079, 080, 081 y 083. Por lo tanto, dicha información se estima a la hora de determinar la relación final de proyectos a favor de los que se resuelve favorablemente.

2) En fecha 21 de abril de 2015 la Cámara de Comercio de Soria remite a la Cámara de España un escrito exponiendo que renuncian a presentar subsanación vinculada al Expedientes nº 009. Por lo tanto, dicha información se estima a la hora de determinar la relación final de proyectos a favor de los que se resuelve favorablemente.

3) En fecha 22 de abril de 2015 la Cámara de Comercio de Alicante remite a la Cámara de España un escrito exponiendo que renuncian a presentar subsanación vinculada al Expedientes nº 013. Por lo tanto, dicha información se estima a la hora de determinar la relación final de proyectos a favor de los que se resuelve favorablemente.

4) En relación al proyecto nº 025, la Cámara de Jerez remite en fecha 22 de abril de 2015 (dentro del plazo otorgado inicialmente para subsanar) a la Cámara de España escrito formal solicitando la ampliación del plazo de subsanaciones por causas vinculadas a la tramitación necesaria para subsanar por parte del Ayuntamiento de Jerez. Se propone a la Comisión de Seguimiento aprobar la apertura de un plazo extraordinario de subsanaciones de 15 días naturales a contar desde la recepción de la correspondiente notificación al estar adecuadamente motivada la petición de ampliar dicho plazo.

6. Análisis Final Solicitudes Presentadas

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, y una vez finalizado el período de subsanaciones establecido para aquellas solicitudes que presentaban alguna incidencia formal –con la salvedad del Expediente nº 025-, a continuación se detalla la relación de proyectos admitidos a los que se les concede ayuda en el marco del Programa Local de Apoyo al Empleo, para su aprobación por parte de la Comisión de Seguimiento de la Convocatoria Pública dirigida a las Cámaras de Comercio, Consejos autonómicos y Regionales de Cámaras, Ayuntamientos y demás Entidades Públicas del Ámbito Local para el Programa Local de Apoyo al Empleo.

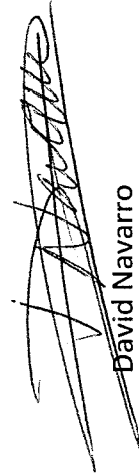
Nº Expediente	CCAA	Cámara	Agente/s Local/s	Presupuesto Total	FSE	Cofinanciación Nacional Pública
001	CATALUÑA	GIRONA	Girona	348.050,00 €	174.025,00 €	174.025,00 €
002	MADRID	MADRID	Agencia Empleo Madrid	153.450,00 €	76.725,00 €	76.725,00 €
003	CANARIAS	FUERTEVENTURA	Cabildo Insular de Fuerteventura	762.500,00 €	610.000,00 €	152.500,00 €
004	CANARIAS	GRAN CANARIA	Instituto Municipal para el Empleo y la formación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	735.250,00 €	588.200,00 €	147.050,00 €
005	CANARIAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Cabildo Insular de Tenerife	364.700,00 €	291.760,00 €	72.940,00 €
006	CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	Ávila	276.250,00 €	221.000,00 €	55.250,00 €
007	CASTILLA Y LEÓN	ASTORGA	Proyecto Industrial de Astorga	133.200,00 €	106.560,00 €	26.640,00 €
008	CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	Palencia	380.860,00 €	304.688,00 €	76.172,00 €
010	CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	Medina de Rioseco	225.150,00 €	180.120,00 €	45.030,00 €
011	CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	Valladolid	443.750,00 €	355.000,00 €	88.750,00 €
012	CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	Zamora	91.410,00 €	73.128,00 €	18.282,00 €
014	C. VALENCIANA	CASTELLÓN	Diputación Provincial Castellón	134.150,00 €	107.320,00 €	26.830,00 €
015	C. VALENCIANA	VALENCIA	Diputación Provincial Valencia	738.200,00 €	590.560,00 €	147.640,00 €
016	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Adra	147.750,00 €	118.200,00 €	29.550,00 €
017	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Albox	147.750,00 €	118.200,00 €	29.550,00 €
018	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Almería	251.500,00 €	201.200,00 €	50.300,00 €
019	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Berja	147.750,00 €	118.200,00 €	29.550,00 €
020	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Gador	147.750,00 €	118.200,00 €	29.550,00 €
021	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Huércal Overa	211.500,00 €	169.200,00 €	42.300,00 €
022	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Macaol	147.750,00 €	118.200,00 €	29.550,00 €
023	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Níjar	147.750,00 €	118.200,00 €	29.550,00 €

Nº Expediente	CCAA	Cámara	Agente/s Local/s	Presupuesto Total	FSE	Cofinanciación Nacional Pública
024	ANDALUCÍA	ALMERÍA	Vélez Blanco	122.250,00 €	97.800,00 €	24.450,00 €
026	ANDALUCÍA	CÓRDOBA	Priego de Córdoba	101.010,00 €	80.808,00 €	20.202,00 €
027	ANDALUCÍA	GRANADA	Granada	116.000,00 €	92.800,00 €	23.200,00 €
028	ANDALUCÍA	ANDÚJAR	Andujar	141.500,00 €	113.200,00 €	28.300,00 €
029	ANDALUCÍA	JAÉN	Albánchez de Mágina	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
030	ANDALUCÍA	JAÉN	Arquillos	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
031	ANDALUCÍA	JAÉN	Arroyo de Ojanco	161.100,00 €	128.880,00 €	32.220,00 €
032	ANDALUCÍA	JAÉN	Baeza	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
033	ANDALUCÍA	JAÉN	Bailén	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
034	ANDALUCÍA	JAÉN	Beas de Segura	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
035	ANDALUCÍA	JAÉN	Bedmar y Garciez	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
036	ANDALUCÍA	JAÉN	Begijar	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
037	ANDALUCÍA	JAÉN	Cabra de Santo Cristo + Huelma	354.300,00 €	283.440,00 €	70.860,00 €
038	ANDALUCÍA	JAÉN	Canena	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
039	ANDALUCÍA	JAÉN	Cazorla	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
040	ANDALUCÍA	JAÉN	Chilluevar	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
041	ANDALUCÍA	JAÉN	Guarromán	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
042	ANDALUCÍA	JAÉN	Ibros	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
043	ANDALUCÍA	JAÉN	Jaen	277.800,00 €	222.240,00 €	55.560,00 €
044	ANDALUCÍA	JAÉN	Jimena	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
045	ANDALUCÍA	JAÉN	Jodar	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
046	ANDALUCÍA	JAÉN	La Carolina	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
047	ANDALUCÍA	JAÉN	Navas de San Juan	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
048	ANDALUCÍA	JAÉN	Peal de Becerro	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
049	ANDALUCÍA	JAÉN	Puente Génave	163.050,00 €	130.440,00 €	32.610,00 €
050	ANDALUCÍA	JAÉN	Rus	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
051	ANDALUCÍA	JAÉN	Sabote	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
052	ANDALUCÍA	JAÉN	Santa Elena	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €

Nº Expediente	CCAA	Cámara	Agente/s Local/s	Presupuesto Total	FSE	Cofinanciación Nacional Pública
053	ANDALUCÍA	JAÉN	Santo Tomé	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
054	ANDALUCÍA	JAÉN	Santisteban del Puerto	148.350,00 €	118.680,00 €	29.670,00 €
055	ANDALUCÍA	JAÉN	Sorihuela de Guadalimar	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
056	ANDALUCÍA	JAÉN	Torredonjimeno	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
057	ANDALUCÍA	JAÉN	Torreperogil	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
058	ANDALUCÍA	JAÉN	Torres	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
059	ANDALUCÍA	JAÉN	Torres de Albánchez	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
060	ANDALUCÍA	JAÉN	Vilches	122.850,00 €	98.280,00 €	24.570,00 €
061	ANDALUCÍA	JAÉN	Villacarrillo	239.550,00 €	191.640,00 €	47.910,00 €
062	ANDALUCÍA	LINARES	Linares	195.010,00 €	156.008,00 €	39.002,00 €
063	ANDALUCÍA	MÁLAGA	IMIFE Ayto Málaga	339.450,00 €	271.560,00 €	67.890,00 €
064	ANDALUCÍA	SEVILLA	Prodetur + Marchena	176.000,00 €	140.800,00 €	35.200,00 €
065	ANDALUCÍA	SEVILLA	Prodetur + Alcalá de Guadaira	176.000,00 €	140.800,00 €	35.200,00 €
066	ANDALUCÍA	SEVILLA	Prodetur	176.000,00 €	140.800,00 €	35.200,00 €
067	ANDALUCÍA	SEVILLA	Prodetur + Castilleja	176.000,00 €	140.800,00 €	35.200,00 €
068	ANDALUCÍA	SEVILLA	Prodetur + Cazalla	176.000,00 €	140.800,00 €	35.200,00 €
069	ANDALUCÍA	SEVILLA	Prodetur + Dos Hermanas	176.000,00 €	140.800,00 €	35.200,00 €
070	ANDALUCÍA	SEVILLA	Prodetur + Ecija	176.000,00 €	140.800,00 €	35.200,00 €
071	ANDALUCÍA	SEVILLA	Prodetur + La Rinconada	176.000,00 €	140.800,00 €	35.200,00 €
085	CASTILLA - LA MANCHA	CUENCA	Cuenca	161.500,00 €	129.200,00 €	32.300,00 €
086	CASTILLA - LA MANCHA	CUENCA	Iniesta	139.100,00 €	111.280,00 €	27.820,00 €
087	CASTILLA - LA MANCHA	CUENCA	Mancomunidad El Záncara	196.160,00 €	156.928,00 €	39.232,00 €
088	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	Albacete	1.231.150,00 €	984.920,00 €	246.230,00 €

Nº Expediente	CCAA	Cámara	Agente/s Local/s	Presupuesto Total	FSE	Cofinanciación Nacional Pública
089	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	Almansa	541.100,00 €	432.880,00 €	108.220,00 €
090	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	Caudete	136.070,00 €	108.856,00 €	27.214,00 €
091	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	Hellín	483.050,00 €	386.440,00 €	96.610,00 €
092	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	La Roda	261.250,00 €	209.000,00 €	52.250,00 €
093	CASTILLA - LA MANCHA	CONSEJO REGIONAL CLM	Villarrobledo	541.100,00 €	432.880,00 €	108.220,00 €
094	CASTILLA - LA MANCHA	TOLEDO	Diputación Provincial	2.633.190,00 €	2.106.552,00 €	526.638,00 €
095	EXTREMADURA	BADAJOS	Badajoz	313.600,00 €	250.880,00 €	62.720,00 €
096	EXTREMADURA	BADAJOS	OA Área de Igualdad	758.100,00 €	606.480,00 €	151.620,00 €
097	EXTREMADURA	CÁCERES	Plasencia	103.250,00 €	82.600,00 €	20.650,00 €
098	GALICIA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	Santiago de Compostela	186.079,00 €	148.863,20 €	37.215,80 €
099	GALICIA	OURENSE	Concello de Ourense	148.750,00 €	119.000,00 €	29.750,00 €
100	CEUTA	CEUTA	Ayuntamiento de Ceuta	61.800,00 €	49.440,00 €	12.360,00 €
TOTALES				21.115.989,00 €	16.742.341,20 €	4.373.647,80 €

Madrid, a 24 de abril de 2015



David Navarro

Técnico del Programa Local de Apoyo al Empleo